

Guayaquil, 26 de Marzo de 1991

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
BARECORP S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumplo informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de los Estados Financieros. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1990, reflejan la real situación de la empresa.

Por haberse constituido el el año precedente la compañía no presenta movimiento operacional.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


FLAVIO CORNEJO PUIG-MIR
COMISARIO PRINCIPAL

31 MAY 1991

